

## BOLSA

Cotización oficial del 2 de Diciembre de 1911

Último cambio anterior.	VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.	
	FECHA	0/0		
4 POR 100 PERPETUO				
Al contado.				
28-11-911	85,15	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		
28-11-911	85,20	» E, de 25.000 » »		
27-11-911	84,85	» D, de 12.500 » »		
1-12-911	85,40	» C, de 5.000 » »		
29-11-911	85,40	» B, de 2.500 » »		
1-12-911	85,80	» A, de 500 » »		
1-12-911	86,00	» H, de 200 » »		
1-12-911	86,00	» G, de 100 » »		
28-11-911	86,50	En diferentes series.....		
A plazo.				
1-12-911	85,05	Fu corriente.....	86,60 y 86,85	
4 POR 100 AMORTIZABLE				
29-11-911	95,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		
30-11-911	95,00	» D, de 12.500 » »	95,15	
1-12-911	95,15	» C, de 5.000 » »		
1-12-911	95,15	» B, de 2.500 » »		
1-12-911	95,15	» A, de 500 » »		
1-12-911	95,15	En diferentes series.....	95,15	
6 POR 100 AMORTIZABLE				
Al contado.				
29-11-911	101,15	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		
1-12-911	101,20	» E, de 25.000 » »	101,25 y 30	
1-12-911	101,20	» D, de 12.500 » »	101,30	
1-12-911	101,25	» C, de 5.000 » »	101,25 y 30	
1-12-911	101,30	» B, de 2.500 » »	101,25 y 30	
1-12-911	101,30	» A, de 500 » »	101,30	
30-11-911	101,20	En diferentes series.....	101,25	

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.165 800
Idem, fu corriente.....	230 0 0
Idem, fu próximo.....	0 000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	35 0 0
5 por 100 amortizable.....	292 50
Acciones del Banco de España.....	5 000
Idem del Banco Hipotecario.....	3 500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0 000
Azucareros—Preferentes.....	12 50
Irram ordinaria.....	6 0 0
Cedulas del Banco Hipotecario.....	6 000

Último cambio anterior.	FECHA	0/0	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Cambio sobre el ojo.	CAMBIOS DE HOY
			ACCIONES	O/0			
	1-12-911	461,00	Banco de España.....	500		458,00	
	1-12-911	261,00	Banco Hipotecario de España.....	500	40	261,00	
	30-11-911	299,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500			
	1-12-911	277,00	Unión Española de Explosivos.....	100		277,00	
	18-11-911	94,00	Banco de Castilla.....	250			
	30-11-911	145,00	Banco Hispano Americano.....	500	46	145,00	
	25-11-911	124,00	Banco Español de Crédito.....	250			
	1-12-911	47,00	Sociedad Gral. Azuc. Española. Preferentes.	500		47,50	
	1-12-911	17,50	» » » Ordinarias.	500		17,50	
	1-12-911	286,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	100			
	5-7-910	82,50	Sociedad del Chamberí.....	500			
	2-12-910	18,00	Medioidad de Madrid.....	500			
	30-11-911	94,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		94,50	
	1-12-911	95,70	Idem Norte de España.....	475			
	1-12-911	497,00	B.º Español del Río de la Plata.....				498
			INTERÉS ANUAL.				
			0/0				
			101,85 y 80				
			OBLIGACIONES				
	30-11-911	101,95	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4		
	19-11-911	78, 0	Sociedad Gral. Azuc. Española.....	500	4		
	15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	500	5		
	10-9-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
	23-1-911	90,90	Medioidad de Madrid.....	500	5		
	25-11-911	104,35	I. C. E. 2. 4. Valores 15 Alz. Serie A.	500	5		
	10-3-908	102,00	Id. id. 15 Alz. .... B.	500	4 1/4		
	25-11-911	95,30	Id. id. 15 Alz. 15 Mayo 1903.	500	4	96,50	
	14-11-911	82,25	» » » 1.º serie.	475			
	14-11-911	81,75	» » » 2.º »	475			
	14-11-911	81,60	» » » 3.º »	475			
	14-11-911	81,00	» » » 4.º »	475			
	14-11-911	78,60	» » » 5.º »	500			
			AYUNTAMIENTO DE MADRID				
	21-2-910	80,00	Sist. ....	269	6		
	29-11-911	77,50	Obligaciones.....	100	5		
	21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500	4		
	1-12-911	81,50	Idem por resultados.....	500	4		
	15-11-911	86,00	Id. para pago de expropiación en el letrero.	500	5	87,50	
	1-12-911	86,25	Edictos para 10. 11. 12. en el letrero.....	500	4 1/4	86,25 y 50	
			Explotación provincial de Madrid.				
			Obligaciones.....				
			0/0				

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Partes, a la vista, total.....	500.000
Cambio medio.....	102,30
LIBRAS EXTRANJERAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	6.000
Cambio medio.....	27,315

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 2 de Diciembre de 1911.*

Prosigue acercándose á Irlanda lentamente una borrasca (754 m/m) y el área de presiones débiles relativas del Mediterráneo se aleja de nuestras costas, habiendo producido ligeras lluvias en Levante.

El tiempo es ya lluvioso en Galicia, manteniéndose bueno sobre el resto de la Península, aunque nebuloso con vientos flojos de dirección variable. La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Pontevedra, Murcia y Almería, y

la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en León, Soria, Ávila y Segovia.

Las presiones más elevadas residen en el centro de España.

Avisos trasmítidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Continúa acercándose lentamente á Irlanda la borrasca señalada ayer. Se

aleja el área de perturbación del Mediterráneo. Las presiones elevadas en el centro de España.

Es probable que el tiempo sea lluvioso en Galicia y Cantabria con vientos buenas y frescos del Sur. Vientos de tierra en Levante.

**Nota.**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del sábado 2 de Diciembre de 1911

#### Paraje del Metre, (Altitud 637ms).

Humedad. en m. y 20°	Temperatura. en °C.	Humedad relativa. %	VIENTO		Eleva- ción de nubes en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
			Dirección.	Fuerza de Beaufort			
Q2	709.31	4.5	94	NNE....	1—Vantolina.	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 11.0
4	709.23	4.5	85	Calma....	0=Calma....	Idem.	Idem máxima á la idem..... 2.5
2	710.06	2.7	88	NE....	0—Idem....	Casi despejado	Idem máxima al Sol en el vacío..... 43.7
12	709.82	10.3	80	Calma....	0—Idem....	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... -0.2
18	709.27	9.6	86	SSW....	2=Muy flojo....	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros
20	710.08	5.3	97	Calma....	0=Calma....	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas.... 107

### SUBASTAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### Dirección General de Administración.

Advertido por esta Dirección General que en el pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 29 de Octubre último, para contratar, mediante subasta doble y simultánea, la construcción de un edificio destinado á Casa Consistorial, de Málaga, no se había cumplido lo dispuesto por el Real decreto de 22 de Junio de 1910,

Esta Dirección General ha acordado que se tengan como artículos adicionales que detallado pliego las siguientes prevenções:

1.º El contrato habrá de celebrarse con arreglo á la Ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, siendo solamente admitidas las proposiciones en que ofrezcan artículos ó efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la relación de excepciones, que se publica anualmente en cumplimiento del artículo 2º de dicha Ley.

2.º Se tendrán muy en cuenta los siguientes artículos del Reglamento de 23 de Febrero de 1908, ampliado por Reales decretos de 24 de Julio de 1908, 12 de Marzo de 1909 y 22 de Junio de 1910:

Art. 13. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura ó proposición admisible, una subasta ó un concurso sobre materia reservada á la producción nacio-

nal, se podrá admitir concurrencia extranjera en la segunda subasta ó el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Art. 14. En la segunda subasta ó en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no excede al de éstos en más del 10 por 100 que señale la proposición más modesta.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado.

En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuere aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación (apud).

Art. 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del propONENTE los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquier otros gastos que se occasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Art. 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquier contratos para servicios ó obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos en cualquier forma (directa,

concurso ó subasta) á la Comisión protectora de la producción nacional.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á los efectos procedentes.

Madrid, 2 de Diciembre de 1911.—El Director general, L. Belaunde. S-258

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

##### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Estando adjudicada la obra de acopios de piedra para la conservación en 1911, 12 y 13 de la carretera de Burgos á Soria, provincia de Soria, cuyo anuncio de subasta se ha publicado en la GACETA del 18 del actual,

Esta Dirección General ha resuelto retirar dicha obra de la subasta anunciada para el 15 de Diciembre próximo.

Madrid, 29 de Noviembre de 1911.—El Director general, P. O., L. Barcala.

S-1008

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Noviembre y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Diciembre, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo tercero de la carretera de Talará á Almuñécar, desde el origen al perfil 638, cuyo mide 6.983 metros de longitud, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrato es de 24.930 pesetas,

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres del día 22 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 27 de Noviembre de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 27 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo tercero de la carretera de Talará á Almuñécar, desde el origen al perfil 628, que mide 6.988 metros de longitud, provincia de Granada, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lista y llenamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechar toda propuesta en que no se exprese dotonidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)  
S—1078

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Por la presente, y como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino para instruir expediente de reintegro de 55.059 pesos 37 céntimos y demás gastos, á que fueron condenados D. Antonio González Novello y D. Enrique Guimart, y en armonía con lo prevenido en el número 1º del apartado letra A de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiero á D. Antonio González Novello y D. Enrique Guimart, Administrador y Contador que fueron de la Administración Depositaria de Santa Clara (Cuba), y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término

de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este requerimiento en la GACETA DE MADRID, ingresen en arcas del Tesoro la expresa suma de 55.059 pesos 37 céntimos y demás gastos, como partida de alcance; á cuyo efecto deberán comparecer provisamente ante el Delegado instructor que suscribe, para entorarse del importe total á que ascienda la liquidación del descubierto, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo de ocho días sin que hubieren comparecido, se procederá por la vía de apremio contra todos los bienes muebles, semovientes e inmuebles que sean de su propiedad.

Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—Cónsul del Alcalde. P—2947

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Alcaldía Constitucional de Fernán-Núñez.

D. José Fernández Alvarez, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por renuncia hecha del que la desempeñaba, D. Adolfo Cuesta Alvarez, y para proveerla se anuncia al público, por espacio de treinta días; durante dicho tiempo pueden presentar sus solicitudes cuantos lo deseen, remitiendo á esta Alcaldía sus instancias, Memoria de servicios y antecedentes que acrediten sus aptitudes para el desempeño de dicho cargo.

Fernán-Núñez, 28 de Noviembre de 1911.—José Fernández. M—2946

## ANUNCIOS OFICIALES

### Unión Vidriera de España.

El Consejo de administración de esta Sociedad, ha acordado distribuir á sus Accionistas, en concepto de beneficio, la cuenta del ejercicio de 1911, el 3 por 100, ó sea la cantidad de 1.50 pesetas por cada acción de la serie A, y de 15 pesetas por cada una de la serie B, á deducir de dichas cantidades el impuesto legal.

El pago se hará en Madrid, en el domicilio social, Barbieri, 1, y en Barcelona, Montañer, 18, previa presentación del cupón, número 4, á partir del 6 de Diciembre corriente, todos los días no festivos, de diez á doce de la mañana.

Madrid, 1º de Diciembre de 1911.

X—2281

## Sociedad Española de Construcciones Metálicas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado que el sorteo de las 450 Obligaciones de la misma, que deben ser amortizadas en el actual ejercicio, se verifique el día 12 del corriente mes, á las diez de la mañana, en las Oficinas de Madrid, calle de Prin, 5, bajo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que quieran presenciar el acto.

Bilbao, 1º de Diciembre de 1911.—El Secretario general, S. Innerarity. X—2280

## Compañía general de Tabacos de Filipinas e.

### OBLIGACIONES

Con arreglo á lo prevenido en las escrituras de emisión, se celebrarán el día 15 de Diciembre próximo los sorteos de amortización trimestral de Obligaciones de esta Compañía, números 39 de la emisión de 1902 y 32 de la de 1903, á las once de la mañana, en el salón de sesiones de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, principal, amortizándose 170 Obligaciones de la emisión de 1902 y 230 de la de 1903.

El acto será público, y oportunamente se anunciará el resultado de dichos sorteos.

Barcelona, 30 de Noviembre de 1911.—El Vicesecretario, Juan Antoniode Obeso. X—2284

## BANCO DE ESPAÑA

### 14º (SORTEO)

*Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.*

NÚMEROS de los títulos que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
<b>Serie A</b>	
254	2.531
449	4.481
787	7.861
3.258	22.571
2.536	25.351
3.843	38.421
3.977	39.761
4.547	45.461
4.672	46.711
<b>Serie B</b>	
30	381
<b>Serie C</b>	
17	161
203	2.021
<b>Serie D</b>	
412	412
1.215	1.215
2.216	2.216
2.362	2.362
2.586	2.586
<b>Serie E</b>	
21	21
393	393

Madrid, 1º de Diciembre de 1911.—P. El Secretario, O. Blanco Recio. V. B. = El Subgobernador, G. de la Peña. X—2287

## Banco Hipotecario de España.

## CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Noviembre de 1911.

ACTIVO	31 Octubre 1911.	30 Noviembre 1911
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	2.191.670,49	4.861.750,85
Cartera de efectos.....	22,00	1.397,10
Idem de valores.....	18.738.066,30	17.220.734,16
Préstamos hipotecarios.....	144.126.278,25	145.082.084,99
Idem á corto plazo. (Arts. 7. <sup>o</sup> y 8. <sup>o</sup> de los Estatutos).....	2.063.833,34	2.080.833,34
Idem á Corporaciones.....	582.914,67	582.914,67
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.504.691,52	2.504.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	1.609.179,16	929.285,25
Préstamos sobre valores y dobles.....	10.601.709,67	9.623.037,48
Créditos sobre valores.....	2.320.547,45	2.064.950,40
Fincas del Banco procedentes de secuestros.....	937.495,31	933.705,57
Idem del Banco vendidas á plazos.....	602.186,39	592.609,37
Varios.....	1.875.288,63	1.484.936,55
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	2.517.725,92	2.152.112,90
Cuentas corrientes.....	306.250,20	46.898,97
Gastos generales.....	420.650,25	464.637,59
Ejercicio de 1911.....	224.000.001,33	224.767.477,33
Valores nominales en depósito.....		
TOTAL PESETAS.....	442.908.509,98	443.833.693,04
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.560.666,28	4.560.666,28
Idem especial.....	50.000,00	50.000,00
Cédulas hipotecarias.....	142.356.950,57	142.356.950,57
Varios.....	1.723.018,06	2.074.413,73
Cuentas corrientes.....	11.307.706,80	11.539.122,80
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	11.565,71	41.058,36
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias.....	474.530,00	949.060,00
Idem y amortización por pagar.....	880.901,84	281.403,84
Efectos á pagar.....		214,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	4.771.401,74	4.192.646,74
Ganancias y Pérdidas.....		
Remanente de años anteriores.....	558.218,84	558.218,84
Ejercicio de 1911.....	2.213.553,81	2.462.403,55
Acreedores por valores nominales en depósito.....	224.000.001,33	224.767.477,33
TOTAL PESETAS.....	442.908.509,98	443.833.693,04

S. E. á O.—Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—El Jefe de la Contabilidad general.  
Juan M. Gómez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—V. de La Iglesia. X-2279

Compañía del Ferrocarril  
de Langreo, en Asturias.

Celebrado el segundo sorteo público para la amortización de 80 Obligaciones al portador, de esta Compañía, ha correspondido á las siguientes decenas: números 381 á 340, 561 á 570, 591 á 600, 1.161 á 1.170, 1.251 á 1.260, 1.801 á 1.810, 3.291 á 3.300, 3.751 á 3.760.

El pago se verificará en la oficina de esta Compañía, en Madrid y Gijón, desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero de 1912.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1911.—El Secretario, Ignacio Pidal. X-2285

## Banco de España.

## Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 44.232, de pesos nominales 7.800 en Deuda interior, al 4 por 100, constituido en 8 de Marzo de 1902, á favor de D. Sebastián Freixedes Fornés, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 6.<sup>o</sup> y 58 del Reglamento á Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 20 de Octubre de 1911.—El Secretario, J. del Rey. N-2208